



INFORME COMPLEMENTARIO

LLAMADO LPN N° 63/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADQUISICION DE COMPONENTES DE LA RED DE ESTACIONES METEOROLOGICAS" ID: 448.301

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, se procedió a la elaboración del Informe Complementario referente a los motivos de la retención del llamado LPN N° 63/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADQUISICION DE COMPONENTES DE LA RED DE ESTACIONES METEOROLOGICAS" ID: 448.301.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo con el Artículo 55 de la Ley N° 7021/2022 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, la adjudicación debe otorgarse al oferente que: a) Asegurar las mejores condiciones para el Estado en términos de relación calidad-precio. b) Cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, así como en la reglamentación aplicable.

Tras el análisis realizado por el Comité y conforme a lo documentado en este informe, se determina que la empresa TECH ENTERPRISE S.A. satisface los requisitos de la convocatoria para el **Lote 1**, y la empresa EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L. para los **Lotes 2 y 3**. Basándose en la evaluación técnica y económica de las ofertas presentadas, y en cumplimiento de la Ley 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se concluye que la empresa TECH ENTERPRISE S.A. ha ofrecido la propuesta más favorable para el **Lote 1**, y la empresa EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L. para los **Lotes 2 y 3**. Estas empresas han cumplido plenamente con las disposiciones del Decreto N° 2264/2024, presentando toda la documentación requerida, lo que ha permitido una evaluación exhaustiva de su oferta.

Además, conforme al Artículo 55 de la Ley 7021/2022, que estipula que la adjudicación debe realizarse a la oferta más conveniente para los intereses del Estado, evaluando la calidad, precio y cumplimiento de las condiciones contractuales, se recomienda adjudicar el contrato para el **Lote 1** a la empresa TECH ENTERPRISE S.A., y los **Lotes 2 y 3** a la empresa EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L. Esta decisión se basa en que las ofertas presentadas para cada Lote, son las más ventajosas, y que las mismas cumplen con todos los requisitos técnicos y legales, y resultando ser las más beneficiosa desde el punto de vista técnico y económico.

Por lo tanto, analizando en las consideraciones expuestas y en cumplimiento de los artículos 37, 54 y 55 de la Ley N° 7021/2022, así como de los artículos 55 al 62 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda unánimemente adjudicar el contrato de la **LPN N° 63/2024 - ID 448301 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA RED ESTACIONES METEOROLÓGICAS", LOTE 1** a la empresa **TECH ENTERPRISE S.A.**, por un monto total de **Gs. 414.184.150 (GUARANÍES CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA)**, IVA incluido, distribuido de la siguiente forma: para el ejercicio **2024**, el importe de **Gs. 66.269.464 (GUARANÍES SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO)**, IVA incluido; para el ejercicio **2025**, el importe de **Gs. 347.914.686 (GUARANÍES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS)**, IVA incluido; **LOTE 2** a la empresa **EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 69.563.070 (GUARANÍES SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA)**, IVA incluido; **LOTE 3** a la empresa **EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 105.565.412 (GUARANÍES CIENTO CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOCE)** IVA incluido, ambos lotes 2 y 3 referentes a la adquisición prevista para ejecutar en el ejercicio fiscal 2024.

Noé Montenegro Menésez
Miembro del Comité Evaluador
Res. N° 1634/2024

Osvaldo Gabriel Rolón Romero
Miembro del Comité Evaluador
Res. N° 1634/2024